



AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TECPETROL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 10 por

v/n u\$s 400.000.000.-.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, para las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TTCAO Dólar MEP: TTCAD Cable: TTCAC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto difundido el 13.01.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 21 de enero de 2025.

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.